

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 0 1 JUN 2016

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº

0683/16

EXPTE. Nº 4170/16.-

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente a la asignatura INSTITUCIONES Y GRUPOS, de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo del Mg Ariel Durán, que se tramitan a través de estaSactuaciones: v

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. Nº 1641/05;

Que el docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de las Adscripciones Docentes, solicitadas en la asignatura INSTITUCIONES Y GRUPOS, de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo del Mg Ariel Durán:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Psic. MARIA VIRGINIA RODRÍGUEZ	DNI. Nº 30918278	31-03-16 al 31-03-17
Lic. GABRIEL HUMBERTO RODRÍGUEZ	DNI. Nº 35477968	31-03-16 al 31-03-17

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3º .- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia al Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín oficial.

DD/16

SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNS Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa